

NOTIFICACION

Por resolución de fecha 26 de julio de 2024 dictada en los autos rol V-127-2024 del Segundo Juzgado Civil de Rancagua, se ordenó poner en conocimiento del expropiado la solicitud del Fisco para tomar posesión material del lote N°4 del plano de expropiaciones, propietario aparente Trinidad Sociedad Agrícola Limitada, Superficie 7.789m2. rol de avalúo 273-174 de la comuna de San Fernando, provincia de Colchagua, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, necesario para la obra pública "CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5 TRAMO: SANTIAGO-TALCA PID GRUPO II: OBRAS NORMATIVAS Y DE SERVICIALIDAD OBRA 12: CALLE DE SERVICIO PTE. ENTRE PASARELA MIRAFLORES-ENLACE EL TAMBO, COMUNA DE SAN FERNANDO, PROVINCIA DE COLCHAGUA, REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS". Expropiado por Decreto Supremo MOP. N° 176 de 05 de abril de 2024. En consecuencia, mediante el presente aviso notifico todo lo anterior a la persona expropiada.



SECRETARIO